



BOLETÍN INFORMATIVO

Agrupación local PSOE-A de Añora

Nº 26 Agosto 2013

LOS PEDROCHES REIVINDICARON LA PARADA DEL TREN DE FORMA FESTIVA Y CON UNA AFLUENCIA MASIVA.

Miles de personas llegadas de los diferentes pueblos de los Pedroches levantaron su voz de forma unánime para reivindicar, que esos trenes que día tras día cruzan nuestra dehesa paren en nuestra comarca.

La gran cadena humana que se alargaba entre nuestras encinas, emocionaba los ánimos de los allí presentes, durante el acto reivindicativo tomaron la palabra numerosos políticos de todos los signos, entre ellos escuchamos como pedían a viva voz la parada del tren a Juan Díaz (Alcalde del Viso y Presidente de la Mancomunidad de los Pedroches) Dolores Sánchez (Diputada Provincial) nuestra compañera Isabel Ambrosio, Rosa Aguilar, Juan Pablo Durán, Paco Zurera, Josefina Vioque, Daría romero (Presidenta de la plataforma que pare el tren en los pedroches) todos ellos pidieron con un grito unánime la parada del tren en nuestra tierra.



Una tierra de personas humildes y trabajadoras que de forma extraordinaria, cívica y festiva se unieron en masa en la tarde noche del 21 de julio para pedir que los trenes que no dejan de pasar de forma incesante durante todo el día por nuestra Comarca, paren en nuestra tierra, proporcionándonos una mejor comunicación con el exterior y favoreciendo la llegada de personas de otros lugares a nuestros pueblos, con la repercusión económica que conlleva.

Los alcaldes de los Pedroches, concejales y numerosos habitantes nos unimos en un mismo sentimiento con un

mismo objetivo, que la estación que ya está terminada, se ponga en funcionamiento y podamos no solo subir a esos trenes, sino ver cómo llegan muchas personas de lejanos lugares a conocer nuestra tierra, a sumergirse en nuestros pueblos, conocer nuestros productos tradicionales y toda la esencia de una Comarca deseosa de darse a conocer al exterior.

Al terminar la cadena humana que colapsaba la dehesa nos trasladamos a la explanada del Calvario de Villanueva de Córdoba, donde pudimos presenciar un acontecimiento sin precedentes en nuestros pueblos, la afluencia en un solo concierto de más de diez artistas de gran renombre, que nos hicieron vibrar con su música en un concierto que además de hacernos disfrutar de las magníficas actuaciones, tenía un sentido



un tanto especial, porque todas las personas que nos encontrábamos allí teníamos en mente que nuestra meta no era otra que ver parar el tren en nuestra Comarca.

Bajo una luna clara, casi llena, que parecía haberse aliado con todos nosotros para hacer que la noche fuera, si cabe, más especial aún, vivimos una jornada única, emocionante, la unión de todos los ciudadanos de los Pedroches reclamando lo mismo, sin discrepancias, todos a una con un mismo mensaje "QUE PARE EL TREN EN LOS PEDROCHES"

ENCUENTRO COMARCAL JSA-CÓRDOBA EN LA CASA DEL PUEBLO DE AÑORA

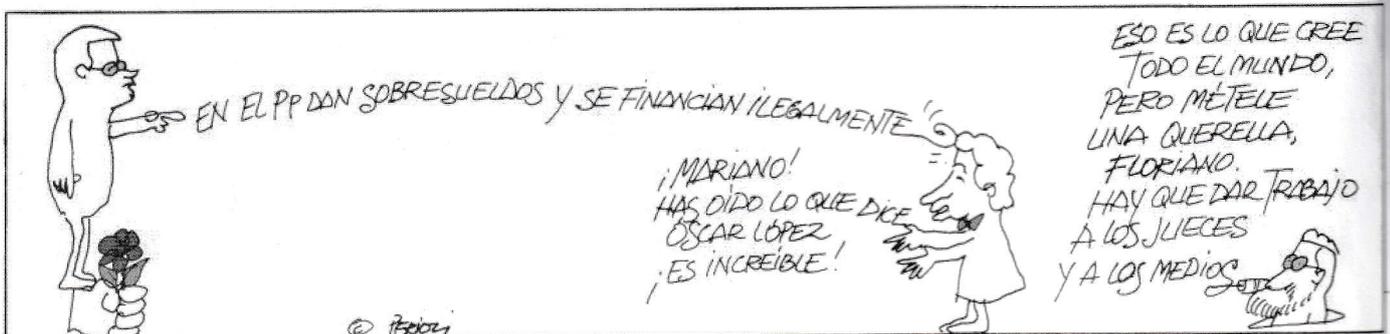
El pasado 15 de diciembre tuvo lugar en la Casa del Pueblo de Añora la primera reunión comarcal del Valle de Los Pedroches desde que se constituyó la nueva ejecutiva de JSA-Córdoba.



En ella, tuvimos el gusto de contar con la asistencia de Antonio A. Liger (Secretario General de la CEP Córdoba), Juan Jurado García (Coordinador del "Valle de los Pedroches") y distintos Secretarios Generales y miembros de las distintas agrupaciones de JSA-Córdoba de nuestra zona (Dos Torres, Torrecampo, Hinojosa del Duque, Vva del Duque, Vva. del Rey...). Contando con un punto de encuentro en nuestra localidad de Añora en el que poner en conocimiento iniciativas, incertidumbres, preocupaciones,... con las que cuentan las distintas agrupaciones así como situaciones que se presentan en sus localidades. Para entre todos intercambiar ideas, proponer distintas medidas y soluciones en nuestra

continua lucha como socialistas por una sociedad justa, en igualdad de condiciones y oportunidades para tod@s y libre en lo que a todo recorte de derechos se refiera.

Los jóvenes socialistas no podemos mantenernos pasivos ante el atropello del que estamos siendo objeto, no podemos permitir que todos los derechos y estado de bienestar, que tanto ha costado conseguir, se destruya en poco tiempo, y para eso queremos estar cerca de tod@s aquellas personas que tengan inquietudes y ganas de trabajar por una sociedad más justa, solidaria, ilusionante, si porque la gente está desilusionada, decepcionada, como dicen algunos "sin alegría".



RUEGOS Y PREGUNTAS PLENO 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Ruego 1º. Rogamos se tengan en cuenta las propuestas que el GMS lleva a cabo en este Ayuntamiento, y se de respuesta a las mismas, puesto que para llevar a cabo nuestra labor como oposición es imprescindible conocer la información fehaciente de lo que ocurre, y qué mejor forma que recibir la información de nuestro Ayuntamiento para comprobar su veracidad. Una información que según el artículo 77 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL) la oposición tiene derecho a conocer.

El Sr. Alcalde contesta diciendo que se tienen en cuenta y se respetan las propuestas del Grupo Socialista, no obstante es criterio del Equipo de Gobierno aceptarlas o no.

Ruego 2º. Rogamos que para alcanzar el mayor grado de transparencia en la contratación se cree una Comisión Gestora integrada por todos los Grupos políticos con representación municipal, que participe con carácter vinculante en la toma de decisiones de la bolsa de trabajo municipal, seleccionando a personas imparciales para los tribunales de contratación.

D. Bartolomé Madrid señala que el Equipo de Gobierno no se ha planteado la creación de esa comisión. También considera que las personas que participan en los procesos de selección son imparciales, y quien afirme que no lo son deberán basarse en algo.

Por último, añade a modo de ejemplo que en el tribunal calificador de la Bolsa de Empleo de auxiliares de enfermería para la Residencia, no existe ningún miembro del Equipo de Gobierno, y afirma que en todo momento se intenta ser imparcial.

Ruego 3º. Rogamos que se disminuya el tamaño de las "columnas" colocadas en la Calle El Pozo, ya que el tamaño excesivo tanto en la altura como en la base provoca una pérdida de espacio público, que no puede ser utilizado ni por los peatones ni por los vehículos y un riesgo para éstos, al estar a la altura de la carrocería y ruedas de los mismos, evitando así daños materiales a los automóviles y corregir la pérdida de espacio como consecuencia de unos elementos arquitectónicos inadecuados. Decían en la revista con motivo de las pasadas elecciones municipales en su revista donde informaban de los últimos 4 años de gestión municipal que habían mejorado nuestras calles "haciéndolas más accesibles" pero con esta calle en particular cuya foto aparecía en la misma página han empeorado este aspecto de manera notable. Como más vale tarde que nunca, esperamos que resuelvan este problema.



El Sr. Alcalde contesta diciendo que puede que haya sido un error ponerlos, pero no ponerlos también podía haber sido un error. La plataforma única está pensada para favorecer la accesibilidad, no obstante podemos comprobar como en la calle Cantarranas no se puede pasar por la acera por una persona en silla de ruedas. Concluye diciendo que al menos en la calle Pozo se ha garantizado que los peatones puedan circular.

Pregunta 1ª. ¿Cuánto se va a ofertar el puesto que ha quedado vacante en el Ayuntamiento al haberse jubilado Bartolomé Herruzo? ¿Qué criterios van a tenerse en cuenta para esta selección? ¿De qué forma se está cubriendo actualmente el puesto?

D. Bartolomé Madrid contesta diciendo que no se sabe cuando se va a cubrir dicho puesto de trabajo. Las funciones se están realizando por personas contratadas temporalmente y hasta que no tengamos más clara la situación económica, nadie va a sustituir al trabajador jubilado.

Pregunta 2ª. ¿Por qué las actas que se encuentran publicadas en la página web oficial del Ayuntamiento de Añora no están completas ofreciendo una información sesgada a los noriegos?

El Sr. Alcalde explica las últimas actas que aparecen en la web corresponden con el certificado de acuerdos que se remite a la administración central y autonómica, aclarando que no se ofrece una información sesgada y que las actas son públicas, se exponen en el tablón de edictos del Ayuntamiento y pueden ser consultadas por cualquier persona.

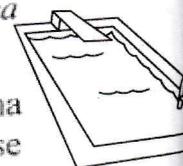
Pregunta 3ª. Para la adecuación de los sistemas de depuración de la Piscina Municipal se pidió una subvención a la Diputación ¿Cuánto han percibido?

D. Bartolomé Madrid informa que se ha solicitado a la Diputación una subvención para financiar las actuaciones realizadas en la piscina, pero la misma se encuentra aún sin resolver.

Pregunta 4ª. ¿Cuándo dará comienzo el curso de FP de Auxiliar de Enfermería y Geriatría anunciado por el Blog Oficial del Ayuntamiento el 31 de enero?

El Sr. Alcalde responde que le gustaría empezar cuanto antes, pero la Junta de Andalucía aún no ha realizado el primer pago de la subvención. También se ha solicitado una ampliación del plazo de ejecución y se ha aprobado un nuevo plazo de ejecución hasta septiembre de 2013.

Pregunta 5ª. ¿Cuándo se va a hacer pública la Oferta de empleo de conductor de la máquina - tractor - cuba que nuestro Ayuntamiento tras el acuerdo de cooperación con los Ayuntamientos de Dos Torres y Villanueva del Duque tiene que aportar?

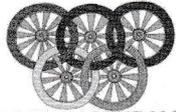




El Sr. Alcalde dice que no saben cuando se realizará la contratación del maquinista, y añade que antes de final de año será difícil debido a la situación en la que se encuentran los caminos tras las recientes lluvias.

Pregunta 6ª. ¿Cuánto dinero ha aportado la Diputación Provincial para las V Olimpiadas Rurales?

D. Bartolomé Madrid informa que la Diputación ha concedido para las Olimpiadas una ayuda de 4.000 € al Ayuntamiento, otra ayuda de 3.000 a la Asociación Seis Fuentes y además ha colaborado en la elaboración de la cartelería. **OLIMPIADAS RURALES**



Pregunta 7ª. ¿Cuándo se van a hacer públicas las bases para formar parte en el proceso selectivo para la contratación de Auxiliares de enfermería en la Residencia Fernando Santos?



Ya disponen de la información solicitada.

Pregunta 8ª. ¿Por qué está cerrada la Biblioteca Municipal? ¿Por qué no se ha tenido en cuenta la Solicitud que hace más de un año realizó el GMS para que en época de exámenes los estudiantes de Añora dispusieran de un lugar adecuado para estudiar?



El Sr. Alcalde contesta diciendo que los recursos del Ayuntamiento son escasos, por eso se mantiene abierta unas horas durante el curso, y la persona contratada, durante el verano, realiza los talleres para niños.

No obstante en verano la Biblioteca ha sido utilizada por algunos estudiantes que la han solicitado.

Pregunta 9ª. ¿Cómo van las gestiones para llevar a cabo el proyecto "Feria de la Cultura en los Pedroches" en colaboración con la Universidad de Córdoba?

D. Bartolomé Madrid informa al Grupo Socialista que se está intentando obtener una ayuda de la Diputación para organizar una Feria sobre literatura, folclore, pintura, gastronomía, etc., haciéndola coincidir con la celebración de las Olimpiadas Rurales, para dicho proyecto estamos colaborando con la Facultad de Filosofía y Letras de Córdoba.



Finalmente señala que se trata de un proyecto muy interesante, pero para que sea una realidad necesitamos la colaboración del resto de municipios, pues hasta ahora únicamente han mostrado su interés El Viso y Pedroche.

Pregunta 10ª. ¿Por qué no existe bolsa de empleo para las trabajadoras de Ayuda a Domicilio?

El Sr. Alcalde señala que, como ya ha dicho, los criterios para su selección eran los de capacidad y mérito, y por tanto la valoración de los formadores era la mejor forma de selección de este personal.



RUEGOS Y PREGUNTAS PLENO 19 DE DICIEMBRE DE 2012

Ruego 1. Son muchas las mujeres que sufren y pierden la vida como consecuencia de la Violencia de género, una lacra social, histórica y socialmente consentida tiempo atrás, en la que todos debemos poner nuestro granito de arena para evitar que ni una mujer más tenga que pasar por una situación por la que ninguna persona debería pasar jamás. Para conseguirlo tenemos que concienciar a la sociedad que esta violencia existe, empezando por llamarla por su nombre. Rogamos que se tenga en cuenta para los próximos años, que el día 25 de noviembre es el Día Internacional contra la Violencia de Género, para que se realicen por parte de nuestro Ayuntamiento actos que sirvan para concienciar a todo el mundo de que hay que poner fin a este problema social.

El Sr. Alcalde señala que está totalmente de acuerdo con lo expuesto en el ruego y que el Ayuntamiento siempre que se ha tenido que pronunciar ha sido tajante en su condena a la violencia de género. Al mismo tiempo considera que no celebrar ese día un acto específico, no significa nada, lo importante es ser consecuente en las políticas y en el trabajo desarrollado.

Seguidamente Dña. María Isabel Bejarano recuerda como en años anteriores se han organizados actos para celebrar ese día y han asistido muy pocas personas.

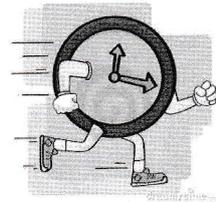
Tomando la palabra Dña. María Isabel Bretón propone realizar en los próximos años algún acto en el que asistan los miembros de la Corporación Municipal.

Por último el Sr. Alcalde ve acertada la propuesta de realizar algún acto con la Corporación como se ha hecho en otras ocasiones, y recuerda que todos debemos hacer un esfuerzo para animar a los vecinos en la participación.

NI SOY TUDA, NI ERES MI
NI MI DUEÑO, NI GENO
TÚ ERES TUDO, YO SOY
Y NUESTRO AMOR
DE LOS DOS



Ruego 2. Rogamos que el horario de los plenos sea al anochecer, como rehiciera con anterioridad al pleno del 29 de marzo de 2012, para que no coincida con horario laboral y puedan asistir l@s norieg@s que estén interesados y estén trabajando.



El Sr. Alcalde recoge el ruego pero dice que en su día se trató en el pleno y se explicaron los argumentos que motivaron el acuerdo adoptado.

Ruego 3. Son ya 215 norieg@s l@s que se encuentran en situación de desempleo, una situación dramática. Rogamos que se empleen todas las medidas disponibles por parte de nuestro Ayuntamiento para poder paliar en la medida de lo posible esta situación, como por ejemplo, cubriendo los puestos que quedan vacantes tras jubilaciones.

D. Bartolomé Madrid contesta diciendo que dar de baja del presupuesto de gastos créditos de actividades como antes se ha dado cuenta, es ya un indicio de los ajustes que este Equipo de Gobierno está realizando. Al mismo tiempo se han adoptado muchas medidas para generar empleo entre nuestros vecinos como ejecutar las obras por administración. Por último señala que cubrir la plaza de un trabajador que se jubila no es, en este momento, lo más adecuado pues ese trabajo se puede repartir y beneficiarse varias personas.

Pregunta 1. ¿Qué medidas formativas se han llevado a cabo desde nuestro Ayuntamiento para favorecer la incorporación de la mujer al mundo laboral?

El Sr. Alcalde informa que después del primer Foro por el Empleo, a primeros del año próximo se iniciará el segundo Foro en el que apostaremos por la cesión de recursos a emprendedores, la mejora de la formación y la contratación temporal por parte del Ayuntamiento. Durante este tiempo nos hemos volcado en los jóvenes y las mujeres, con acciones formativas en nuevas tecnologías e idiomas, así como un nuevo curso de FPE de auxiliar de enfermería que se iniciará cuando se reciba el dinero.





Pregunta 2. *¿Qué motivo ha propiciado que no se celebre este año la comida-homenaje a la mujer crucera?*

D. Bartolomé Madrid responde que han entendido que es un gasto que se puede prescindir y se han priorizado otros gastos como realizar más contratos sociales y terminar obras municipales. Concluye señalando que no se haya celebrado este año no significa que no se vuelva a celebrar.

Pregunta 3. *¿Cuántas instalaciones municipales están dotadas de placas solares para un uso eficiente de energía, ahorro y colaboración con el medio ambiente?*

El Sr. Alcalde contesta que los edificios municipales no tienen placas solares debido a que lo normal es instalarlas para generar agua caliente y no hay una necesidad evidente que justifique la relación coste-beneficio, por lo que hay que estudiar cada ubicación para ver si merece la pena.

En este momento toma la palabra D. Antonio González planteando la rentabilidad de este tipo de instalación en la Residencia de Mayores.

Pregunta 4. *¿Lleva a cabo nuestro Ayuntamiento acciones de bien social colaborando con organizaciones sin ánimo de lucro como el Banco de Alimentos, Cruz Roja, Cáritas, ...?*

El Sr. Alcalde contesta diciendo que sí se llevan a cabo acciones de este tipo y el sábado 22, con motivo de la apertura de la Plaza de España, se va a instalar una tómbola solidaria para recaudar fondos con destino a atender a las personas necesitadas de Añora.

Pregunta 5. *¿Tiene nuestro ayuntamiento solicitado algún taller de empleo?*

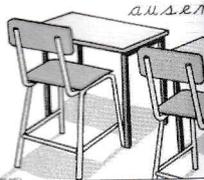
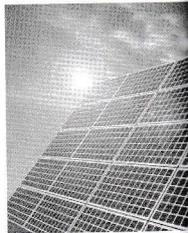
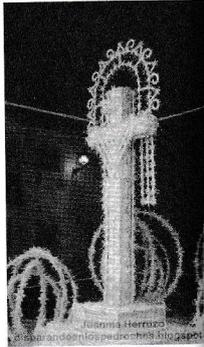
D. Bartolomé Madrid contesta que sí se tiene solicitado y se volverá a solicitar con dos módulos: recursos energéticos y conservación de la dehesa.

Pregunta 6. *¿Cuánto dinero ha percibido cada miembro de la Corporación Municipal a lo largo del 2012?*

El Sr. Alcalde le indica que le ha solicitado la información al Sr. Secretario y cuanto la tenga preparada se le remitirá.

Por último D. Antonio González formula oralmente la siguiente pregunta: *¿existen en Añora casos de absentismo escolar?*

La pregunta es respondida por D. María Isabel Bejarano indicando que existe un único caso e informa de las circunstancias del mismo.



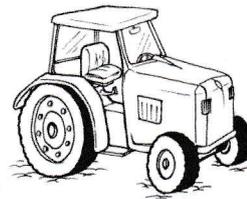


RUEGOS Y PREGUNTAS PLENO 25 DE MARZO DE 2013

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Grupo Municipal Socialista presenta en este momento escrito con las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas personas han solicitado el puesto de tractorista? ¿Se ha realizado ya la selección? En caso negativo ¿Cuándo se prevee realizarla?



El Sr. Alcalde explica que no conoce el número exacto de solicitudes presentadas, y pide al Sr. Secretario que le facilite dicha información. Al mismo tiempo informa que aún no se ha realizado la selección, debido a que las máquinas aún no pueden empezar a trabajar debido al mal estado en que se encuentran los caminos por las intensas lluvias.

2. ¿Está cerrada la inscripción a la bolsa de empleo? En caso afirmativo ¿Desde cuando?



D. Bartolomé Madrid contesta que las bolsas de empleo están cerradas y no se abrirá una nueva bolsa hasta tanto sean contratadas todas las personas incluidas en ellas.

3. ¿Cuántos ficheros tiene nuestro Ayuntamiento dados de alta en la Agencia Española de Protección de Datos?

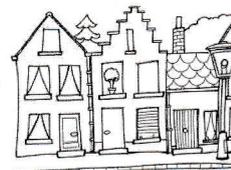
Queda pendiente de contestación.

4. ¿Cumple nuestro Ayuntamiento con el deber de información previsto en el artículo 5 de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre?



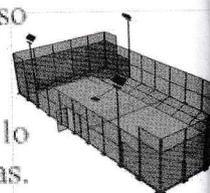
Queda pendiente de contestación.

5. ¿Cuántas familias a fecha de hoy han demandado el alquiler de las viviendas tuteladas?



El Sr. Alcalde pide al Sr. Secretario que facilite dicha información a los Concejales del Grupo Socialista.





6. ¿Tiene el equipo de gobierno previsto techar las pistas de pádel? En caso afirmativo ¿Qué gestiones se están llevando al respecto?

El Sr. Alcalde informa que si está previsto techar una de las Pistas de Pádel, para lo cual se están solicitando presupuestos de cubierta portante a empresas especializadas. No obstante en función de su coste hay que decidir la forma de acometerla.

7. ¿Qué acciones y actividades concretas se están promoviendo en el ámbito municipal para personas con discapacidad?

En primer lugar Dña. María Isabel Bretón aclara que si para temas de empleo se tiene en cuenta dicha circunstancia.

El Sr. Alcalde explica que se ha contemplado en convocatorias anteriores y también será tenido en cuenta en la próxima bolsa de empleo.

8. ¿Se ha iniciado ya la organización de una prueba anual de orientación BTT a nivel provincial?

D. Bartolomé Madrid señala que la organización de la prueba ciclista de orientación se está estudiando organizarla para final de año, dentro de las acciones de promoción y uso del Parque de San Martín.

9. ¿Qué medidas se están llevando a cabo para promover la construcción de un Hotel Rural?

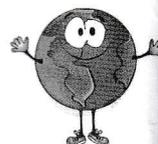
El Sr. Alcalde informa que de momento ninguna.

10. ¿Cuándo se va a llevar a cabo la semana del medio ambiente?

D. Bartolomé Madrid contesta diciendo que no se ha llevado cabo como tal pero si se han ejecutado actuaciones concretas y el objetivo que se persigue es fomentar el voluntariado medioambiental.



Hotel Rural



PROPUESTA AUXILIARES

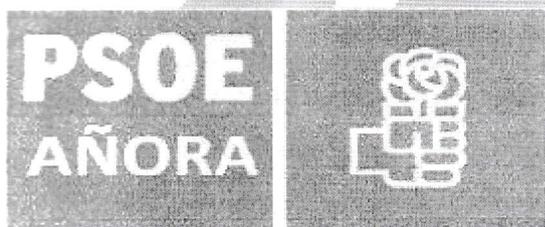
Hace algunos meses, se anunciaba en el tablón de anuncios de nuestro Ayuntamiento, las bases para la convocatoria y selección de personal laboral que constituiría la bolsa de empleo local para la contratación de las Auxiliares de Enfermería del Organismo Autónomo Residencia de mayores Fernando Santos de Añora.

Nuestro Ayuntamiento se puso en contacto con el GMS (Grupo Municipal Socialista), facilitándole las bases provisionales de este proceso con el objetivo de que aportaran, si lo consideraban oportuno alguna propuesta a dichas bases.

Una vez estudiadas las bases provisionales por el GMS, éste llevó a cabo una propuesta con diferentes puntos que hizo llegar a nuestro Ayuntamiento el pasado 7 de Noviembre, en la cual, se reflejó que se tuvieran en cuenta criterios socioeconómicos aplicados desde el inicio del proceso a **todos los aspirantes** y no tal y como se ha hecho por parte del Tribunal.

También se hizo énfasis en esta propuesta en que en el mencionado proceso selectivo primara la máxima objetividad, que debe acompañar a cualquier convocatoria llevada a cabo por una entidad pública local. En este aspecto se planteó que la entrevista solo contabilizara 1 punto y no 3 puntos como recogían las bases y que finalmente se llevó a cabo.

Fueron numerosas las personas interesadas en dicho proceso que se dirigieron al GMS (Grupo Municipal Socialista) para manifestar sus inquietudes sobre el mismo. A continuación os dejamos la propuesta presentada.



El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Añora presenta la siguiente propuesta de modificación ante el Ayuntamiento de Añora en relación a las BASES PARA LA CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL QUE CONSTITUYA LA BOLSA DE EMPLEO LOCAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS AUXILIARES DE ENFERMERÍA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES FERNANDO SANTOS DE AÑORA (CÓRDOBA).

Este Grupo Municipal, en relación a las bases mencionadas, y en aras a salvaguardar la objetividad que debe imperar en este tipo de convocatorias emitidas por toda entidad pública local, y entendiendo que nuestro Ayuntamiento debe atender las necesidades de las personas con especial dificultad económica y social de nuestra localidad, quiere realizar una serie de propuestas encaminadas a conseguir estos objetivos. Estas propuestas son las siguientes:

1.- Con el fin de conseguir la mayor objetividad en el procedimiento, consideramos que la entrevista de la FASE DE PRUEBAS debe tener una puntuación máxima de 1 punto, y no 3 como aparece reflejado en las bases.

2.- Con el fin de favorecer en alguna medida a los ciudadanos con especiales dificultades económicas, familiares y sociales de Añora, proponemos introducir en la FASE DE BAREMACION un criterio más con las siguientes puntuaciones:

- Situación de desempleo: 0.05 puntos por mes en los últimos 3 años.
- Cargas familiares: 0.25 puntos por cada hijo o hija de la unidad familiar menor de 16 años a su cargo y mayores de 16 años que tengan una discapacidad igual o superior al 33% y se encuentren a su cargo.
- Situación de desempleo de todos los miembros de la unidad familiar en edad de trabajar: 1 punto.
- Minusvalía (referida al solicitante): 1 punto.
- Mujer víctima de violencia de género: 1 punto.

3.- Dado que se han introducido nuevos criterios de puntuación, entendemos que en la FASE DE PRUEBAS, la nota de corte para pasar a la FASE DE BAREMACION debe establecerse igualmente en la mitad de los puntos, es decir 3 sobre 6, y que pasarán a formar parte de la Bolsa de Empleo Local para la contratación de personal laboral con carácter temporal para realizar las funciones de Auxiliar de Enfermería en la Residencia de Mayores Fernando Santos de Añora solamente aquellos aspirantes que hayan obtenido una puntuación final de 11 puntos.

4.- Situación de la lista tras ser contratados: dada la situación de crisis y desempleo que vivimos en nuestra localidad en la actualidad, entendemos que no se deben hacer discriminaciones en cuanto a la temporalidad de los contratos de trabajo ofertados estableciendo la misma **duración** a todos los **contratos**, proponiendo desde este Grupo Municipal un periodo de **seis meses para todos ellos**. Esto favorecerá una mayor rotación en las contrataciones, dando la oportunidad de acceder a un empleo más rápidamente a más ciudadanos de Añora.

5.- Con el único objetivo de que no queden vulnerados los derechos de los aspirantes a este proceso selectivo no es entendible que los plazos para la presentación de reclamaciones sean de tres días naturales. Esto conllevaría que ante la presentación de listas provisionales no habría tiempo material para presentar las reclamaciones correspondientes en el caso de que cualquier ciudadano sienta sus derechos vulnerados. Por lo tanto proponemos que este plazo se amplíe, y que se establezca un plazo para la **presentación de reclamaciones de cinco días hábiles**.

Y firman esta propuesta los miembros del Grupo Municipal Socialista en Añora a siete de noviembre de 2012. ¶

PROPUESTA BOLSA AYUDA A DOMICILIO

El G.M.S (Grupo Municipal Socialista) presentó en nuestro Ayuntamiento la propuesta que aquí os adjuntamos con la única y azarosa intención de que en nuestro pueblo las oportunidades de un trabajo lleguen al mayor número de personas posibles. La previsión económica para ayuda a domicilio en nuestro pueblo para el actual año asciende aproximadamente a 119.000 euros.

PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJADORES TEMPORALES PARA ATENDER LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL AYUNTAMIENTO DE AÑORA

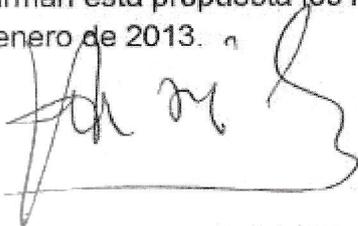
Dada la difícil situación económica actual y siempre con el objetivo de ofrecer todas las posibilidades laborales a nuestros vecin@s el Grupo Municipal Socialista Añora propone:

La creación de convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo local, para atender el servicio de ayuda a domicilio gestionada por nuestro Ayuntamiento.

Nuestro Grupo entiende que al igual, que ha habido una apertura de bolsa para auxiliares de nuestra residencia para abrir más posibilidades de empleo, y la clara voluntad manifestada por el Equipo de Gobierno de buscar la máxima transparencia en la gestión pública no se entiende de otra manera la forma de gestionar este servicio, que hasta la actualidad no cuentan con criterios establecidos de forma objetiva.

Estamos convencidos de que por supuesto esta convocatoria contaría con unos criterios definidos, y siempre pensando en las personas más vulnerables.

Y firman esta propuesta los miembros del Grupo Municipal Socialista en Añora a 10 de enero de 2013.



Antonio Gonzalez Caballero.



INCLUIR, NO EXCLUIR

El pasado 15 de noviembre se abría el plazo de presentación de solicitudes para formar parte en el proceso para la selección de personal laboral temporal que constituiría la bolsa de empleo local para la contratación de auxiliares de enfermería de nuestra residencia de mayores. Previamente nuestro Grupo Municipal Socialista presentó una propuesta que ya os hemos dado a conocer, en la que mostrábamos nuestro desacuerdo en la puntuación de la prueba de entrevista personal, del mismo modo que hacíamos hincapié en que los contratos fueran repartidos de forma equitativa. En la entrada que publicó nuestro blog el pasado 21 de diciembre manifestábamos que: "**Estamos convencidos que hacer una bolsa donde tod@s l@s interesad@s trabajarán sería lo más adecuado en los actuales momentos**", a fecha de hoy reiteramos más que nunca esta afirmación.

Las bases que regían el proceso selectivo se aprobaron el pasado 19 de noviembre por acuerdo de la Junta De Gobierno del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores Fernando Santos.

En la noche que se publicaron en el tablón de la residencia las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en la fase de pruebas y en la fase de baremación, de las 29 personas aspirantes a trabajar como auxiliares de enfermería fueron 21 admitidas y 8 excluidas.

Tal y como se indicaba en las bases, una vez publicada la lista de las puntuaciones, desde el siguiente día a su exposición pública en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Añora se abría un plazo de reclamación durante 5 días hábiles que serían resueltas por el Tribunal Calificador, constituido por la Junta de Gobierno de dicho organismo el día 23 de Octubre de 2012.

TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente: Pedro Pernichí López.

Secretario: El Secretario del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores Fernando Santos De Añora.

Vocales:

- Diana Martín Muñoz. Licenciada en Psicología.
- María Isabel Delgado Sánchez. Enfermera en la Residencia.
- Inmaculada Gil García. Directora de la Residencia.

Las oportunidades laborales, en los momentos actuales, es de todos conocidas que son más difíciles que nunca. Confiábamos en que el tribunal calificador estaría totalmente de acuerdo con nosotros y tendría muy en cuenta todas las reclamaciones considerando que son momentos de incluir y no excluir.

En nuestras manos no estaba cambiar esta resolución pero es obvio que no la compartíamos, lo dijimos en su día y hoy lo volvemos a repetir que nos hubiéramos sentido satisfechos si en este proceso selectivo hubiera culminado con **NUESTROS 29 VECINOS INCLUIDOS**.



TANATORIO

El pasado 24 de mayo el G.M.S. (grupo municipal socialista) se dirigía a nuestro Ayuntamiento para pedir información respecto a la distribución de empleo y adquisición de materiales de construcción, referentes a la próxima construcción en nuestro pueblo del tanatorio municipal.

El Grupo Municipal Socialista de conformidad con el artículo 77 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y los artículos del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), por el presente y en relación a la obra municipal prevista de realizar en nuestro municipio, impulsada por este Ayuntamiento para la construcción de Tanatorio Municipal, y tras haber tenido conocimiento de la ejecución de la citada obra por administración por parte del Ayuntamiento de Añora, solicita la siguiente información:

- Procedimiento de selección del personal que participará en la citada obra, tanto oficiales como peones y cualquier otro personal, se nos dé traslado de condiciones y requisitos que se valorarán para el acceso a las contrataciones que se realicen.
- Asimismo se nos informe acerca del procedimiento que se utilizará para la adquisición de materiales de la obra mencionada.

Os dejamos la respuesta recibida por nuestro Ayuntamiento para vuestro conocimiento:

FECHA 20.05.2013

En contestación a su escrito presentado en este Ayuntamiento el día 24 de mayo de 2013, y registrado con el Nº 845, en el que solicita información sobre la ejecución por el Ayuntamiento de la obra de "Construcción de Tanatorio Municipal", por medio del presente le informo:

1. Que el personal a emplear en dicha obra será seleccionado de la nueva Bolsa de Empleo que se abrirá tras la reunión del "Programa por el Empleo Local en Añora 2013" a celebrar próximo cuatro de junio.
2. Teniendo en cuenta que es previsible que el coste de los suministros de materiales superen los límites del contrato menor, la selección de las empresas suministradoras se realizará mediante la convocatoria de un procedimiento negociado conforme a la Ley de Contratos del Sector Público, al que se invitará a las empresas de la localidad.

Añora a 29 de mayo de 2013.

El Alcalde.

EL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO ANDALUZ VISITÓ LOS PEDROCHES

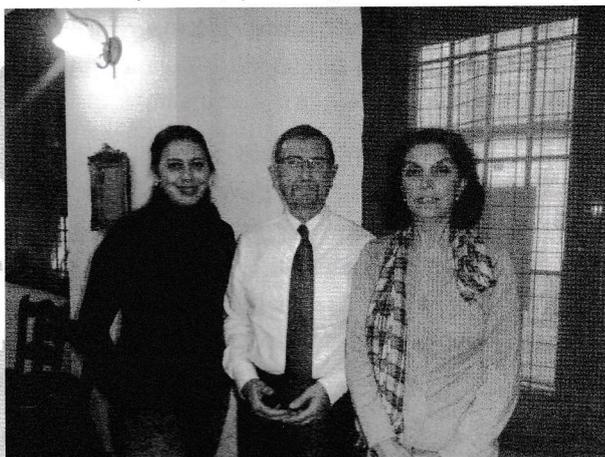
El presidente de la Cámara autonómica, Manuel Gracia, apeló a construir entre todos “un Parlamento más transparente y más participativo” para que sea un instrumento útil, eficaz y de confianza en el que la ciudadanía encuentre respuesta a sus problemas concretos y atención a sus necesidades fundamentales.

Gracia insistió en este concepto, que enmarca bajo el eslogan de 'Parlamento Abierto', en su visita a la comarca de Los Pedroches que tuvo lugar el pasado 26 de noviembre.

“Mi visita tiene un doble objetivo: por un lado, trasladar la actividad del Parlamento a todo el territorio andaluz, en este caso, la zona norte de Córdoba; y escuchar la voz de instituciones y organizaciones sociales de los municipios para que la Cámara esté más conectada con la realidad de toda Andalucía”.

Según Gracia, atravesamos momentos de mucha desafección de la política, por lo que el Parlamento, que representa el pluralismo de nuestra sociedad y es el centro de la soberanía popular, tiene la responsabilidad de abanderar iniciativas para intentar acortar esa distancia entre la gente y sus políticos.

Asimismo, Manuel Gracia se reunió con los equipos de gobierno y de oposición de diferentes municipios para conocer y colaborar en el desarrollo de los temas clave en la zona como son la dotación de nuevas infraestructuras y la mejora de la atención sanitaria, además de la generación de empleo, en lo que preocupa sobre todo el número de peonadas en agricultura y la problemática del cerdo ibérico en ganadería.



“La crisis está afectando a muchas familias y nosotros, los diputados, tenemos que trabajar para revertir esa situación. En este sentido, quiero insistir en que la gente nos tiene a su disposición. Que nos utilicen y, si nos tienen que tirar de las orejas, lo hagan. Que nos atiendan y nos exijan, ya que a nosotros lo único que nos justifica es el servicio a la ciudadanía”, ha afirmado Gracia, quien ha añadido que, de hecho, la ciudadanía de Los Pedroches, es activa y se mueve. “Lo que deseamos es que se muevan también con su Parlamento”.



Finalmente, el presidente de la Cámara autonómica habló sobre el impulso a la participación y al consenso como objetivos primordiales en la labor parlamentaria de la legislatura actual, además de una atención especial al tema del empleo. “Estamos trabajando para la contención del gasto público, pero se está demostrando que eso sólo no vale para salir de la crisis. Además de la austeridad, las prioridades han de ser políticas para la generación de empleo y de estímulo de la actividad económica, y políticas de protección social para combatir los efectos de esta crisis en la sociedad”.

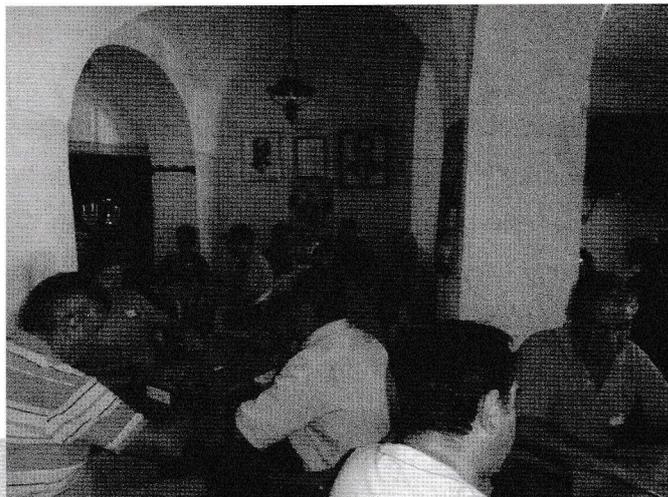


MARATÓN DOMINÓ 2012

El pasado 23 de agosto de 2012 se celebró en la Casa del Pueblo el tradicional torneo de dominó, ya os informamos en nuestro blog de este evento que año tras año se consolida cada vez más, pues el número de participantes superó todos los pronósticos.

Participaron 18 parejas, hombres y mujeres, aunque tenemos que decir que los hombres arrasaron en número y esperamos para próximas convocatorias, que el número de mujeres participantes aumente en número pues en calidad no lo necesitan.

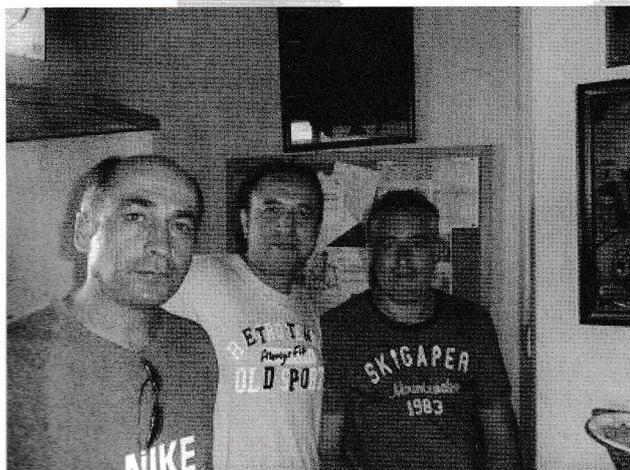
Convocatoria que año tras año se lleva a cabo con motivo de nuestras fiestas patronales.



DÍA DEL EMIGRANTE 2012

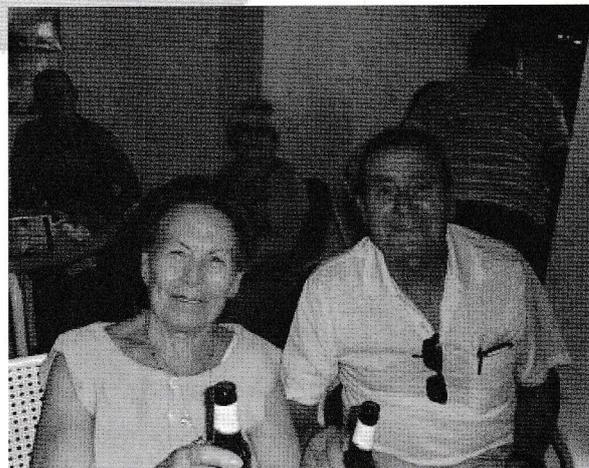
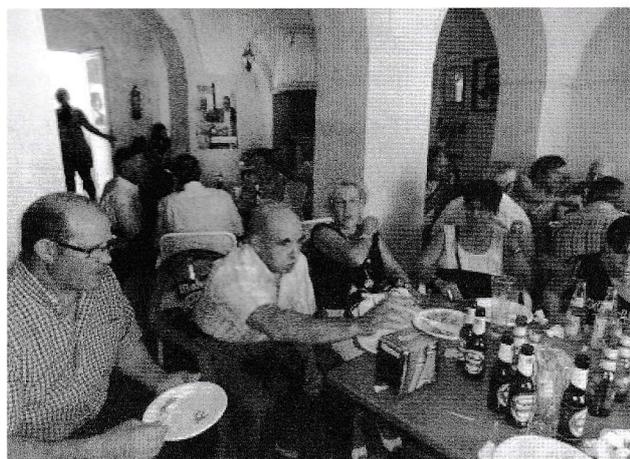
Como todos los años en la víspera de la feria, quisimos rendir nuestro homenaje a tod@s l@s paisan@s, que por diversos motivos tuvieron que dejar su pueblo, y al que regresan siempre que pueden. Fue todo un éxito en lo que asistentes se refiere, y en la gastronomía.

Muchos norieg@s emigrantes, militantes y simpatizantes nos dimos cita en la Casa Del Pueblo.



Es un verdadero orgullo para nosotros contar con tantas personas que quisieron acompañarnos, nos da impulso para seguir celebrándolo muchos años más.

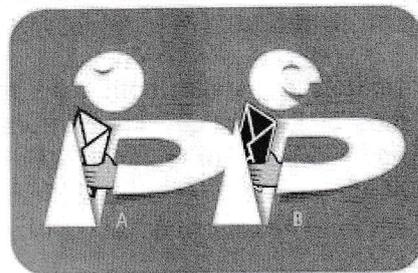
Queremos agradecer a tod@s su presencia, que con las temperaturas que teníamos aquel día, salir de casa al mediodía, bien merece todo elogio.



CRONOLOGÍA CASO BÁRCENAS

2009

- **11 junio.**- La Fiscalía Anticorrupción aprecia "implicaciones suficientes" de Bárcenas en la trama Gürtel y pide la elevación del caso al Tribunal Supremo.
- **15 junio.**- El juez Pedreira, instructor del caso Gürtel en el TSJM, remite la causa al Alto Tribunal.
- **8 julio.**- Bárcenas dimite temporalmente como tesorero.



2010

- **8 abril.**- Bárcenas dimite definitivamente como tesorero del PP.
- **19 abril.**- Bárcenas renuncia a su acta de senador por Cantabria, perdiendo así su condición de aforado.

2011

- **1 septiembre.**- El juez Pedreira, instructor de nuevo de la causa contra Bárcenas, sobreesee las actuaciones respecto a él, al considerar que no existen pruebas de los delitos de cohecho, fraude fiscal y blanqueo de capitales que se le imputan. La Fiscalía Anticorrupción recurre el archivo.

2012

- **15 marzo.**- La Audiencia Nacional, organismo al que desde el TSJM fue a parar la causa, reabre la causa contra Bárcenas.

2013

- **16 enero.**- Trasciende que Bárcenas llegó a tener 22 millones en Suiza.
- **18 enero.**- *El Mundo* publica los supuestos sobresueldos pagados a dirigentes del PP.
- **24 enero.**- Anticorrupción abre una investigación sobre la supuesta "contabilidad B" del PP.
- **31 enero.**- *El País* publica "los papeles secretos de Bárcenas".



- **1 febrero.**- El expresidente José María Aznar, demanda a *El País*, por publicar que fue él quien ideó el sistema de sobresueldos.

- **2 febrero.**- Rajoy comparece para garantizar que nunca recibió dinero negro.

- **6-7 febrero.**- Bárcenas niega ante la Fiscalía la autenticidad de los papeles publicados por *El País*.

- **18 febrero.**- Cospedal demanda a Bárcenas y a *El País*.

- **25 febrero.**- Bárcenas declara que el origen de su fortuna en Suiza se debe "a su acierto en bolsa y negocios".

- **7 marzo.**- El juez Ruz convierte el "caso Bárcenas" en una pieza separada del "caso Gürtel".

- **11 marzo.**- El juez de la Audiencia Nacional Javier Gómez Bermúdez admite una querrela de IU y provoca un conflicto de competencias en la Audiencia que acaba con la asunción del caso por parte del juez Ruz.

- **26 marzo.**- Ruz imputa en el caso al ex tesorero de Alianza Popular Angel Sanchís.

- **26 abril.**- Los peritos policiales atribuyen a Bárcenas la autoría de las fotocopias publicadas por *El País*.

- **6 mayo.**- La Fiscalía de Ginebra abre una investigación.

- **7 mayo.**- Un informe policial confirma que los supuestos donantes fueron adjudicatarias de contratos públicos.

- **21 mayo.**- El presidente del Senado, Pío García Escudero, admite ante el juez que cobró 4.200 euros al mes entre 1999 y 2003.

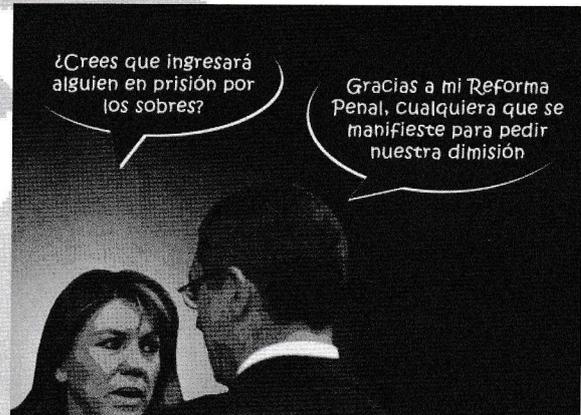
- **30 mayo.**- La Audiencia Nacional ordena el bloqueo de las cuentas de Bárcenas en Suiza.

- **6 de junio.**- La Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) concluye en un informe que Bárcenas nutrió sus cuentas con comisiones de Gürtel.

- **13 de junio.**- Según la Agencia Tributaria el matrimonio Bárcenas no pagó a Hacienda 1,5 millones en 2002 y 2003.

- **14 de junio.**- Bárcenas ocultó al menos 47 millones en Suiza, según consta en una comisión rogatoria.

- **25 de junio.**- Hacienda sospecha que tiene más cuentas en EEUU, Bahamas y Uruguay, y remite un informe al juez.

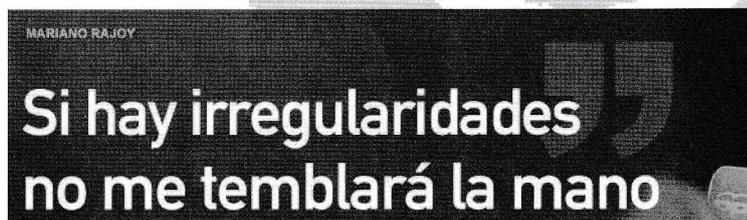




- **27 de junio.**- El juez Ruz ordena prisión incondicional y sin fianza para Bárcenas.
- **15 julio.**- Bárcenas entrega a Ruz una veintena de archivos y afirma que entre 2009 y 2010 pagó 45.000 euros a Rajoy, y otros 45.000 a Cospedal, en concepto de sobresueldos en B.
- **16 julio.**- Rubalcaba anuncia que presentará una moción de censura si Rajoy no se explica en Congreso.
- **29 julio.**- La Audiencia Nacional mantiene la prisión de Bárcenas por persistir riesgo fuga.
- **30 julio.**- Ruz cita como testigos a Cospedal, Cascos y Arenas. Ruz embarga bienes a Bárcenas tras no

pagar la fianza civil de 43,2 millones.

- **31 julio.**- Ruz impone una fianza civil de 6 millones de euros a la mujer de Bárcenas, Rosalía Iglesias, para afrontar las responsabilidades ante una eventual condena.
- **1 agosto.**- Rajoy reconoce, en comparecencia parlamentaria, el error que cometió al confiar y creer en la inocencia de Bárcenas, pero deja claro que no dimitirá.
- **8 agosto.**- Ángel Sanchís admite que pagó 75.000 euros a Bárcenas por labores comerciales.
- **11 agosto.**- Bárcenas cobró del PP en mayo de 2012, según una nómina que publica *El Mundo*. El diario sostiene que el ex tesorero cobraba a razón del contrato laboral que tenía, de 255.600 euros anuales.



OLVIDO HISTÓRICO

La política del olvido, ha sido un éxito de la derecha española, para dar una visión de España acorde con los ganadores de la Guerra Civil.

Sabemos poco de lo que ocurrió en aquellos años de la II República, de la Guerra Civil y de la Posguerra.



Este olvido y desinterés de gran parte de los jóvenes por nuestra Historia reciente beneficia a los partidos conservadores. No es raro oír frases que aluden al cansancio que les produce a muchas personas jóvenes el que se hable de la Guerra Civil y de la Posguerra.

Está muy difuminada la conciencia de lo que significó la Dictadura del general Franco en España. El miedo todavía existe. Las políticas de la UE y las del PP en particular, también fomentan el miedo en las clases sociales. La represión no es ahora como la del régimen franquista que eliminaba física y cruelmente cualquier voz crítica. El miedo de la población era enorme. Hoy la población y justamente las clases más débiles sienten miedo ante la represión económica que ejerce el liberalismo europeo.



Mucha gente se niega a hablar del pasado, de nuestra historia. A unos, porque les interesa, porque no quieren que se sepa las fechorías que hicieron los gobernantes del franquismo. Dictadura que sus padres y abuelos apoyaron y que ellos en muchos casos todavía defienden. Otros por miedo, que sabiendo que sus familiares fueron represaliados por el régimen de Franco, no se atreven a decirlo abiertamente, la mayoría callan, pero no olvidan. El recuerdo es el único homenaje que se les puede dar a muchos.

La experiencia que han tenido y tienen las generaciones de los "Perdedores", que buscan en la historia, quiénes fueron sus padres, sus abuelos, represaliados o muertos en cualquier cementerio o cuneta, por el régimen franquista, es una experiencia valiente. Experiencia que no han querido tener los familiares de los asesinados por el bando perdedor que tampoco saben donde están sus restos y solo se contentaron con ver sus nombres en los listados de la Cruz de los Caídos.

Hemos de recuperar la Memoria Histórica. Por todos, por unos y por otros, presentada con justicia. Solo así se curará para siempre la herida. No ha sido justo presentar a los ganadores como los buenos y a los perdedores como los malos. Esto es lo que nos inculcaron. En la Guerra Civil se cometieron crímenes en los dos lados, pero también es verdad que los perdedores luchaban por una causa justa, la defensa de la libertad y la democracia, y los que ganaron lucharon por destruir estos valores, que hoy defendemos todos.

En nuestro pueblo, como en tantos otros pueblos de España, hubo personas que lucharon en un lado u otro y que fueron víctimas de la barbarie de unos y de otros y aun no se ha hecho un análisis razonable y justo, de quienes fueron cada quién y qué representaron durante el ejercicio de sus responsabilidades políticas de aquellos momentos.

Sería bueno que las nuevas generaciones conocieran la verdadera historia de aquellos personajes y se hiciera justicia sobre su comportamiento y se analizara porqué fueron asesinados y también porqué unos fueron considerados mártires y los otros vilipendiados ellos y sus familias durante tanto tiempo.

Hoy quisiéramos traer a nuestra memoria colectiva a Antonio Maximiliano Moreno Muñoz.

Una persona, a la que como a tantas otras, nuestro pueblo, pienso, que debe mostrarle, al menos, su agradecimiento.

Este hombre fue ante todo una buena persona, amante de su pueblo y de sus vecinos y respetuoso con las creencias de todos, las compartiera o no.

No hemos encontrado datos de él en los archivos municipales (destruida una parte importante durante la Dictadura Franquista), aunque sabemos que tuvo una vida política importante en nuestro pueblo. Perteneció al Partido Izquierda Republicana (el de D. Manuel Azaña, que fue Presidente de la República), además debió pertenecer a la dirección de ese partido político en Añora, y un documento fascista y no digno de ninguna fiabilidad, dice que era el presidente de Izquierda Republicana en Añora. Perteneció a la Corporación Municipal aunque no sabemos con exactitud ni las fechas exactas ni el cargo que ocupó. Otro personaje importante y querido en nuestro pueblo, fue D. Miguel Madrid el médico, que también tuvo compromisos democráticos militando en el Partido Liberal Republicano de D. Niceto Alcalá Zamora, también Presidente de la República en otro periodo. El P.L.R. (Partido Liberal Republicano), durante un periodo hizo coalición con el partido Acción o Izquierda Republicana de D. Manuel Azaña. Se deduce pues que D. Antonio Maximiliano y D. Miguel, el médico, fueron, al menos durante un tiempo, defensores del mismo proyecto político, la defensa de los valores de libertad y democracia, valores que no se correspondían con la intolerancia y menos con afanes de aniquilamiento físico o moral de sus adversarios políticos.

Pero, aunque no tenemos documentación "fiable" de ese periodo, si sabemos que debió ser una persona con bastante autoridad en nuestro Ayuntamiento, sobre todo, durante la Guerra Civil. De él sabemos dos hechos que nos han sido relatadas por personas que las vivieron: Consiguió burlar a oficiales de las milicias de otros municipios que estaban, jerárquicamente, por encima de él y sacar de Añora (a escondidas, y jugándose la vida) a unas 20 buenas personas de la derecha de Añora, para que no fueran ejecutadas. Consiguió poner en manos que la iban a proteger la imagen (original) de la patrona de Añora. Hoy much@s norieg@s pueden venerar la imagen de la Virgen de la Peña gracias a este señor.

Cuanto termino la Guerra Civil, el "ingenuamente" se puso a disposición de las nuevas autoridades, que le encarcelaron y le llevaron a Peñarroya, donde, según se dice, le torturaron, le sometieron a un juicio, le condenaron a muerte y le fusilaron en noviembre de 1939.

Este señor, tenía un bar-tienda y tenía prestados bastantes bienes a algunas familias de nuestro pueblo (sobre todo harina en sacas).

En el juicio le acusaron, de algo tenían que acusarle, de haber provocado el asesinato de dos hombres de la derecha de nuestro pueblo. Nos imaginamos que estas acusaciones partirían de nuestro pueblo, ya que en la documentación del juicio están reseñados con nombre y apellidos. ¿Sería cierto o no?, ¿sería un achaque porque algo había que poner?, ¿tendría algo que ver con asuntos de negocios y préstamos de sacas de harina?

En el expediente de su juicio y fusilamiento hay solamente dos avales (personas que mostraron, por escrito, motivos por los que esa persona no debía tener ese trato): Uno de D. Rafael Moreno Sánchez, el herrero y otro de D. Miguel Madrid García, el médico. El resto ¿le dieron la espalda, le negaron como al nazareno por miedo?

Les varió mucho la vida: A él ya lo sabemos. Su viuda apenas salía a la calle, pero no inculcó a sus seis hijos, odio ni rencor a los asesinos de su padre.

Ahora, casi 74 años después de su muerte, algunas personas demócratas queremos recordar a este noriego coherente con la ideología democrática en la que militaba, que demostró su generosidad y tolerancia.

Rafael Moreno López en Añora, verano de 2013



MEDIDAS TOMADAS POR EL P.P. QUE HAN PERJUDICADO DE FORMA INTOLERABLE A LOS PENSIONISTAS Y A SUS FAMILIAS

- Rajoy engaña a los jubilados. Les ha sacado muchos millones de euros con la subida de impuestos.
- Subidas para todos de LUZ, AGUA, IRPF, VIVIENDA (IBI), GASTO FARMACEUTICO etc.
- Rajoy incumple sus promesas electorales con los jubilados y pensionistas. Tendrán que pagar por los medicamentos.
- Se nos prometió que los recortes no afectarían al poder adquisitivo de este colectivo. Su programa electoral un fraude.
- Otro incumplimiento. Subida del IVA y rebajas de las cuotas empresariales a la seguridad social.
- El gobierno ha provocado que la gente pase de la incertidumbre al miedo.
- La presidenta del FMI dice que los problemas de la sociedad vienen porque sus abuelos viven mucho y acarrear gastos en pensiones, dependencia, salud etc y eso es caro. Esas afirmaciones además de impresentables, son amorales e inhumanas.
- Los gobernantes deberán cuidar con gran respeto a los niños y mayores, como futuro y presente de la sociedad que representan.
- Rajoy debe pedir perdón por engañar a los españoles y convocar elecciones generales para con la verdad de su programa, ver si consigue los mismos votos.
- Con el desprecio a los pensionistas y a sus familias como demuestran estas actuaciones del P.P, el resultado de las elecciones hubiera sido muy diferente.

Pero todo esto con ser muy grave no es lo único que nos preocupa pues se preparan nuevos factores para la actualización de nuestras pensiones que está claro que nos perjudicarán nuevamente.

El factor de revalorización anual de todas las pensiones.

Uno de los factores de sostenibilidad propuestos para aplicar de forma simultánea sobre nuestro sistema de pensiones, es el que tiene como finalidad modificar las reglas para la revalorización de las pensiones, con el objetivo de acomodar la revalorización y actualización de las pensiones, a la evolución de la ratio entre los ingresos y el gasto total de prestaciones contributivas.

Dicha propuesta supone una modificación radical de la forma en que nuestro sistema viene revalorizando las pensiones, que dejarían de corregirse teniendo en cuenta Índice de Precios de Consumo (IPC). Eliminando de un plumazo la principal ventaja de esta forma de cálculo, que no es otra, que la de evitar que los perceptores de una pensión vean reducir su nivel de vida si los precios crecen en mayor medida que la pensión, impidiendo la pérdida de poder adquisitivo de este colectivo.

DEBIDO A LA LEY DE DESINDEXACIÓN,
LAS PENSIONES NO SUFRIRÁN UN
INCREMENTO SINO UN EXCREMENTO



Como vemos el panorama que se nos presenta a los pensionistas actuales, a corto y largo plazo es tremendamente negativo.

Esperemos que estos señores que nos mal gobiernan vuelvan donde estaban y tomen el gobierno personas con más sentido de la responsabilidad y una mayor sensibilidad y justicia social para todos.

SOLUCIONES PARA LAS PENSIONES

Cuando el ejecutivo y algunos de la opinión pública hablan de las pensiones, parece que se habla de la carga social más grande que tiene la sociedad actual y hasta parece que es la causante del déficit y la crisis en que está inmersa España.

Hay que puntualizar primeramente que las pensiones de los trabajadores las han generado ellos mismos con sus cotizaciones a la Seguridad Social a lo largo de su vida laboral y en función de esos años de cotización y su cuantía, su pensión será más o menos elevada.

En el momento actual los trabajadores que aportan para ellas ha descendido a cuotas mínimas por el paro tan enorme que asola el país por lo que el gobierno para suplirlas debe, facilitar créditos a las empresas para crear trabajo y subir el consumo.

Volver a cotizar por los 450.000 trabajadores que cuidaban de nuestros mayores dependientes que antes cotizaban y ahora no.

Modificar el actual impuesto de sociedades, en la línea planteada por los técnicos del Ministerio. Un tipo inicial del 30% para el primer millón de beneficios y un 35% para cantidades superiores permitiría recaudar 13.9000 millones de Euros anuales.

No retrasar el subsidio de los mayores de 52 a 55 años. Con su falta esos tres años y la cotización por la base mínima de estos, hacen que bajen mucho los ingresos que antes había.

Recuperar el impuesto de sucesiones. Ingresos de 2.500 millones anuales.

Con estas y otras medidas, se trata de recuperar los niveles impositivos y de cotización, que eran compatibles con los niveles de desarrollo alcanzados.

Todos ellos, sumados darían la cifra de miles de millones de euros que harían sostenible y saneada la Seguridad Social y nuestras pensiones.

Como vemos hay soluciones, lo que no hay son ganas de solucionar los problemas.

A la atención de D. Mariano, el hombre que gobierna como Dios manda. Deje en paz a Dios y no engañe a los hombres. Fin de la cita.

Antonio González Caballero



SÍ A LOS PUEBLOS, NO A LA REFORMA LOCAL PLANTEADA

“Como un elefante en una cacharrería” así podría resumirse esta reforma.

Muy posiblemente haya que reformar la Ley de Bases del Régimen Local, ¡seguro!, pero con cuidado, con lógica y sobre todo con sentido común:

- Hay que aclarar y delimitar las competencias de las Corporaciones Municipales para que no se solapen con las de otras administraciones (central y autonómica) en algunos casos se dupliquen. Hay que adaptarla al siglo XXI.
- Deberían desaparecer las instituciones provinciales que no emanan directamente del voto de la población. Me refiero a esas instituciones creadas en la primera mitad de siglo XIX y que ya no tienen nada que ver con la España moderna actual, que son las diputaciones.
 - Hay que hacer más democráticos los ayuntamientos, y que la gran mayoría o casi todos los ciudadanos puedan ver reflejada su opción política en la corporación municipal.

- Pero también hay que darle estabilidad a la Institución Municipal. Para que ningún/a alcalde/sa se sienta presionado/a al tomar una decisión por la situación política de la propia corporación, sino que actúe solo cumpliendo la Ley, como juró o prometió en su Toma de Posesión. Para que no se permitan pactos contra-natura, pactos con concejales tráfugas, pactos con concejales con procesos judiciales pendientes o condenas pasadas, con concejales con intereses económicos personales (ellos/as, sus familiares o sus amigos) por tal o cual decisión municipal.

Esto es difícil de llevar a cabo con la actual Ley Electoral. Posiblemente haya que cambiarla. Pero sobre todo hay que darle mucha más claridad a los asuntos municipales:

- Hay que hacer que sea obligatorio un estudio de viabilidad de todos los servicios/instalaciones municipales que se pongan en marcha, valorando primero su necesidad y su coste para hacerlo, pero sobre todo sus costes de mantenimiento en el futuro.

- Hay que disminuir los gastos. El proceso iniciado hace años de ir encomendando algunos servicios a entidades supramunicipales debe seguir, y con más intensidad. Muchos recordaremos cuando la Recogida Domiciliaria de Basura era un servicio que se prestaba desde el Ayuntamiento, o el Servicio de Agua Potable.

- Hemos de habituarnos a que muchos de los servicios de que disponemos los ciudadanos se presten a nivel comarcal (educativos, sanitarios, agro-ganaderos, etc.)

Esto posibilitaría que hubiera un ahorro en la prestación de estos servicios, que al prestarse a un nivel comarcal, seguirían teniendo una gran cercanía al ciudadano y al prestarse a mayor escala, podrán posibilitar un menor coste, y por tanto al ciudadano podría costearle menos, y además podría entrar en juego un valor de solidaridad intermunicipal al posibilitar una mayor igualdad.

Sin embargo hay otros servicios municipales que no podrían alejarse del ciudadano, ni comarcalizarse siquiera.

Deben de mantenerse todos los Ayuntamientos que presten una labor importante al ciudadano y así lo decidan, valorando el esfuerzo económico de sus vecinos.

Rafael Moreno López, verano de 2013

Información publicada en el Boletín nº 90 (14-05-2013)

B.O.P <http://www.dipucordoba.es/bop/show/20130514/announcement/3744>

IV CARGOS CON DEDICACIÓN, INDEMNIZACIONES Y ASISTENCIAS:

- Alcalde-Presidente en régimen de dedicación exclusiva, teniendo derecho a la percepción de una retribución bruta mensual de 2.811,62 euros, más dos pagas extraordinarias de 2.033,16 euros en junio y en diciembre. La presente dedicación fue acordada por el Ayuntamiento Pleno el día 1 de junio de 2012.

Concejal/a delegado/a del Área de Deportes, Festejos y Salud en régimen de dedicación parcial (tres horas al día de lunes a viernes) únicamente el mes de enero y febrero de 2013, teniendo derecho a la percepción de una retribución bruta mensual de 758,07 euros, más dos pagas extraordinarias de igual cuantía en junio y diciembre. La presente dedicación fue acordada por el Ayuntamiento Pleno el día 21 de junio de 2011.

Asistencia efectiva a sesiones del Pleno y Comisiones Informativas 30,00€ por sesión.

Asistencia efectiva a sesiones de la Junta de Gobierno 60€ por sesión.

Asistencia efectiva a procesos de selección y mesas de contratación cuando una norma no establezca otra asignación. 30,00€ por sesión.

Asistencia efectiva a sesiones de la Junta de Gobierno del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores Fernando Santos de Añora: 30,00€ por sesión.

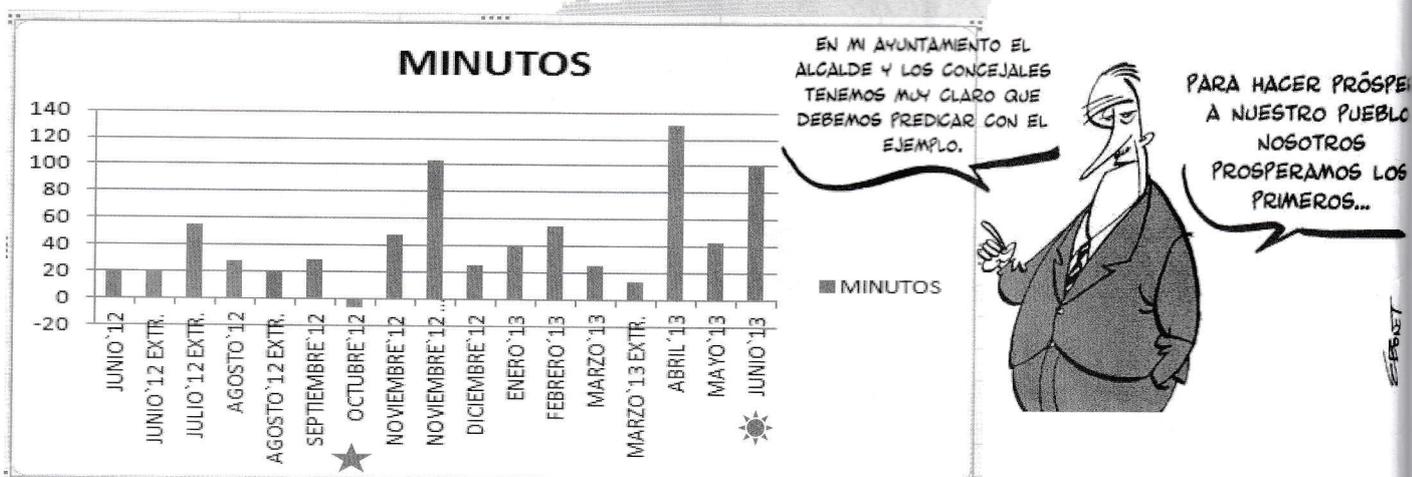
Información Publicada en Boletín nº 188 (30-09-2011)

B.O.P <http://www.dipucordoba.es/bop/show/20110930/announcement/8340>

Por medio del presente se hace público que por Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de julio de 2011, se ha adoptado el acuerdo que a continuación se transcribe:

Nombrar a D. Rafael José Bejarano García, D. Hilario Gil Madrid, y a Dª María Isabel Bejarano García, Concejales de este Ayuntamiento, miembros de la Junta de Gobierno Local creada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 21 de junio de 2011.

Gráfico representativo en minutos de la duración de las Juntas de Gobierno de nuestro pueblo según las actas entregadas al Grupo Municipal Socialista.



- ★ Junta de menos 7 minutos.
- ☀ Junta celebrada a la misma hora del pleno.

Esperamos que se trate de un error por parte de la secretaría de nuestro Ayuntamiento, no creemos que nuestros representantes tengan el don de la ubicuidad y del control temporal.



HOMENAJE A LA MUJER CRUCERA

Que la labor que realizan las mujeres cruceras en nuestro pueblo es digna de todo elogio ya lo hemos manifestado en numerosas ocasiones en nuestro blog, no está de más volverlo a recordar.

Por otro lado, el año pasado el Grupo Municipal Socialista ante la ausencia del homenaje a la mujer crucera en el pleno ordinario de fecha 20 de diciembre realiza la siguiente pregunta:

Pregunta 2. ¿Qué motivo ha propiciado que no se celebre este año la comida-homenaje a la mujer crucera?

D. Bartolomé Madrid responde que han entendido que es un gasto que se puede prescindir y se han priorizado otros gastos como realizar más contratos sociales y terminar obras municipales. Concluye señalando que no se haya celebrado este año no significa que no se vuelva a celebrar.

En el último pleno ordinario que se celebró en nuestro Ayuntamiento de fecha 27 de junio de 2013 el Grupo Municipal Socialista en el apartado de ruegos y preguntas manifestó su interés para conocer cuando se llevaría a cabo el homenaje a la mujer crucera.

El pasado domingo 11 de agosto se celebró la fiesta en homenaje a nuestras cruceras, si, a las que hacen posible que sigamos manteniendo nuestra identidad como el pueblo de las " Cruces más bonitas". Nos complace enormemente que nuestro ayuntamiento haya decidido retomar este evento con el fin de que siempre siga vivo un reconocimiento tan importante en honor a ellas.

Son ellas, las noriegas, con un arte innato las que hacen que cada primer domingo de mayo nuestro pueblo brille sobre todos los demás con una belleza única, ejemplar, inigualable, majestuosa. Sus manos llenas de trabajo, tradición y amor por su fiesta y su pueblo hacen que el milagro cada mayo sea una realidad. Un trabajo que bien merece un reconocimiento, muchas horas de trabajo de forma totalmente altruista, es sin duda motivo suficiente para que al menos una vez al año sean homenajeadas como se merecen, con mimo, con delicadeza, cariño... todo lo que ellas ponen en sus manos a la hora de hacer de nuestro pueblo el más especial y único en la Fiesta de la Cruz.

OLIMPIADAS RURALES 2013

Es un motivo de satisfacción para la Agrupación local del PSOE de Añora, comprobar como cada año nuestras OORR tienen una mayor aceptación y participación.

Al mismo tiempo queremos manifestar nuestro reconocimiento y felicitación a nuestro técnico deportivo Sabino Luna, así como a tod@s los norieg@s que de una forma directa o indirecta contribuyen al éxito de esta fabulosa convocatoria.

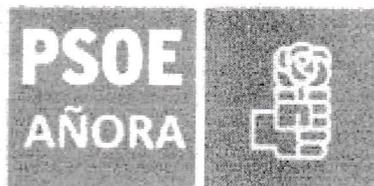
¡¡Felicidades!!





INFORMACIÓN SOLICITADA SOBRE NUESTRA RESIDENCIA DE ANCIANOS.

Ante los comentarios recibidos por el Grupo Municipal Socialista sobre el clima laboral vivido en nuestra residencia y con la intención de conocer la realidad de una fuente veraz nuestro grupo presentó a nuestro Ayuntamiento el siguiente escrito:



Añora, 24 de enero de 2013.

El Grupo Municipal Socialista (GMS) tiene constancia de que en nuestra Residencia de Mayores se vive un clima de crispación laboral.

Es para el GMS de vital importancia que los servicios que se presten a nuestros mayores sean los mejores, lo que no es posible si unos trabajadores se dedican a fiscalizar a otros. En una residencia donde la plantilla es reducida, y buena parte de sus integrantes son vecinos de nuestro pueblo, no se puede llegar a situaciones que repercutan directamente sobre nuestros mayores, y sobre el ambiente laboral.

El ambiente de trabajo es vital para poder desarrollar un buen trabajo con motivación, productividad, implicación y ganas. El ambiente de trabajo debe de cuidarse desde la cúpula corporativa, preocupándose por incentivar un buen clima entre los trabajadores.

Dando por hecho que nuestro Ayuntamiento tiene conocimiento de esta situación y de conformidad con el artículo 77 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y los artículos del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) solicitamos la siguiente información:

- ✓ ¿Quiénes son los responsables de que se haya llegado a esta situación?
- ✓ ¿Quién tiene que tomar medidas para que esta situación se resuelva y no se vuelva a repetir?
- ✓ ¿Se han llevado a cabo ya medidas para solucionar este ambiente?

Nuestro interés no es otro que el bienestar tanto de nuestros mayores como el de los trabajadores, ya que un clima laboral adecuado repercute directamente en el trato a los residentes.

Desde el GMS deseamos que esta situación se resuelva, y llevaremos a cabo las medidas necesarias en caso de que no se solucione.

	AYUNTAMIENTO DE AÑORA
ENTRADA Nº _____	
SALIDA Nº _____	
FECHA	28 ENF. 2013

Firmado: Antonio González Caballero

Os presentamos la respuesta recibida.

FECHA 18.02.2013

En contestación a su escrito presentado por el Grupo Municipal Socialista en este Ayuntamiento el día 28 de enero de 2.013, y registrado con el Nº 179, en el que manifiesta que le consta que en la Residencia de Mayores se vive un clima de crispación laboral, le formulo las siguientes consideraciones:

Primero. Que este Alcalde, en nombre del Equipo de Gobierno, niega rotundamente tal afirmación.

Segundo. Que le gustaria conocer en qué información se basan para afirmar tan rotundamente que existe un clima de crispación laboral.

Tercero. Que es para el Equipo de Gobierno una constante preocupación que no se difundan informaciones erróneas que perjudiquen la imagen y el funcionamiento de la Residencia de Mayores Fernando Santos, pues ello iría en detrimento del bienestar de las personas mayores usuarias del servicio.

Lo que se le traslada para su debido conocimiento.

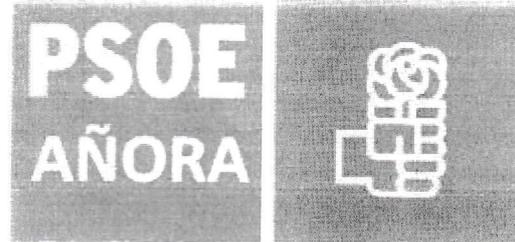
Añora a 18 de febrero de 2.013.

El Alcalde.



PETICIÓN INFORMACIÓN PRIMER TRIMESTRE 2013

	AYUNTAMIENTO DE AÑORA
	ENTRADA Nº _____
	SALIDA Nº _____
FECHA	03 ABR 2013



Doña María Sánchez Herruzo , Portavoz Suplente del Grupo Socialista Municipal del Ayuntamiento de Añora, en virtud del artículo 77 de la ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 14 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente escrito, solicito se autorice el acceso a la documentación que a continuación se relaciona, por ser necesario para el desarrollo de la función de este grupo municipal en el Ayuntamiento.

SIN RESPUESTA.

Facturas emitidas a este Ayuntamiento desde el día 1 de enero de 2013 hasta el 31 de marzo de 2013.

- Gastos de dietas, desplazamientos y de protocolo realizados por el Equipo de Gobierno desde el día 1 de enero de 2013 hasta el día 31 de marzo de 2013.

SIN RESPUESTA.

Expedientes completos de contratación de todos los empleados del P.R.O.F.E.A 2012 .

SIN RESPUESTA.

Copia de los Proyectos presentados a la Excm. Diputación referentes a la Convocatoria del Programa de Fomento y Colaboración con los Municipios y Entidades de la Provincia 2012.

SIN RESPUESTA.

Copia del Convenio Marco firmado con la Diputación para el Programa de Fomento y Colaboración con los Municipios y Entidades de la Provincia.



Por medio del presente se le facilita a continuación la información demandada en el segundo punto de su escrito presentado en este Ayuntamiento el día 3 de abril de 2.013, y registrado con el N° 527.

Los gastos de dietas, desplazamientos, y protocolo del Equipo de Gobierno durante el primer trimestre de 2013 ascienda a las siguientes cantidades:

- Gastos de locomoción: 1.357,93 €
- Gasto de dietas: 582,30 €
- Gastos de taxi: 13,62 €
- Gastos de aparcamiento: 26,75 €
- Gastos de protocolo: 0

Lo que se le traslada para su debido conocimiento.

Añora a 23 de abril de 2.013.

El Alcalde.



PETICIÓN INFORMACIÓN 2º TRIMESTRE 2013

- Facturas emitidas a este ayuntamiento desde el día 1 de abril de 2013 al 30 de junio de 2013.

- Gastos de dietas, desplazamientos, y de protocolo realizados por el Equipo de Gobierno Local desde el día 1 de abril de 2013 hasta el día 30 de junio de 2013

- Ingresos percibidos por cada uno de los miembros del Equipo de Gobierno Local, en concepto de:

Asistencias a Plenos, Comisiones, Juntas de Gobierno, procesos de selección, mesas de contratación y Juntas de Gobierno del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores de Añora, desde el día 1 de enero de 2013 a 30 de junio de 2013.

RESPUESTA

16.07.2013

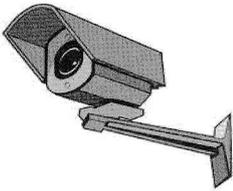
En relación a la solicitud de información presentada mediante tres escritos el día 11 de julio de 2013 y registrados con los números 1135, 1136 y 1137, y teniendo en cuenta la amplitud de la información solicitada, le comunico que los datos se irán obteniendo en la medida que el trabajo administrativo lo permita. Posteriormente se le remitirá escrito con la información o autorización para examinarla en las oficinas municipales

Lo que se le traslada para su debido conocimiento.

Añora a 16 de julio de 2.013.

El Alcalde.

SIN RESPUESTA



VIDEOVIGILANCIA EN NUESTRO PUEBLO

Ante la acertada instalación de nuevas cámaras de seguridad en espacios públicos de nuestro pueblo, en el pleno de ordinario de fecha 25 de marzo de 2013 el Grupo Municipal Socialista planteó entre otras las siguientes preguntas:

3. ¿Cuántos ficheros tiene nuestro Ayuntamiento dados de alta en la Agencia Española de Protección de Datos?

Queda pendiente de contestación.

4. ¿Cumple nuestro Ayuntamiento con el deber de información previsto en el artículo 5 de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre?

Queda pendiente de contestación.

SALEDA Nº
01 AGO. 2013

AÑORA



Doña María Sánchez Herruzo, Portavoz Suplente del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Añora, en virtud del artículo 77 de la ley 7/1986 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 14 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente escrito solicito:

- Respuesta por escrito a las preguntas nº 3 y nº 4 planteadas por el Grupo Municipal Socialista en el pleno ordinario de fecha 25 de marzo de 2013 y que en cuya acta constan como pendientes de contestación:

En relación a la solicitud de información presentada mediante escrito el día 1 de agosto de 2013 y registrado con el número de entrada 1257, le comunico que los datos se irán obteniendo en la medida que el trabajo administrativo lo permita. Posteriormente se le remitirá escrito con la información o autorización para examinarla en las oficinas municipales.

Lo que se le traslada para su conocimiento y efectos oportunos.

Añora a 8 de agosto de 2013

SIN RESPUESTA

EL ALCALDE

BOLSAS DE EMPLEO

Ante la falta de información proporcionada al GMS (grupo municipal socialista) en relación a las bolsas de empleo abiertas en nuestro pueblo y habiéndose pedido dicha información en reiteradas ocasiones, nuestro grupo presentó los siguientes escritos en nuestro Ayuntamiento ante alcaldía y secretaría con fecha 12 y 13 de diciembre del 2012 respectivamente.

AL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE AÑORA
ANTONIO GONZÁLEZ CABALLERO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Añora, DICE:

	AYUNTAMIENTO AÑORA
	ENTRADA Nº _____
	SALIDA Nº _____
FECHA	12 DIC.

Primero.- Como consta esa Alcaldía, por escritos de fechas 6 de septiembre de 2011, y 27 de enero, 27 de febrero, y 24 de septiembre de 2012 se recabó información sobre las disposiciones reglamentarias, acto administrativo o criterios por lo que se regulaba la Bolsa de Trabajo existente en este Ayuntamiento al efecto de conocer y fiscalizar los criterios que rigen la misma: requisitos para formar parte de la misma, relación de participantes, contratos realizados a cada uno de ellos y criterios para la contratación, así como acreditación de la publicidad de todos esos actos.

Segundo.- Sólo con fecha 2 de octubre de 2012 por esa Alcaldía Presidencia, se dictó resolución en la que literalmente se indicaba que "ya se le ha facilitado la información", con relación al escrito antes reseñado de fecha 24 de septiembre de 2012 en el que se le solicitaba "reglamento de la bolsa de trabajo" y acreditación documental de que todos los inscritos han gozado de iguales oportunidades de trabajo efectivo.

No es cierto, como le consta, que se haya facilitado la información, con lo que la citada resolución de fecha 2 de octubre falta de forma evidente a la verdad en la narración de los hechos que contiene.

Tercero.- Sin perjuicio de lo anterior, y ante las denuncias recibidas por este Grupo Municipal de que los trabajos se adjudican de forma arbitraria e injusta por atender a criterios personales de esa alcaldía, sin sometimiento a procedimiento alguno, se le requiere para que facilite la documentación que desde más de un año sigue ocultando a Pleno y a este Grupo Municipal que ve impedida de esta forma sus funciones de fiscalización y control de la acción de gobierno por usted ejercida.

Cuarto.- Es pertinente recordar que la Constitución prevé un sistema de gobierno de las Administraciones Locales fundamentado en el principio democrático y representativo. Este principio engarza de forma ineludible con el artículo 23 de la Constitución que reconoce, como derecho fundamental, el derecho a la participación política, que ha de ser real y efectiva.

La Ley 7/85 de Bases de Régimen Local (en adelante LBRL) establece en su art. 77 que

"Todos los miembros de las Corporaciones Locales tienen derecho a obtener del Alcalde o Presidente o de la Comisión de Gobierno cuantos antecedentes, datos o informaciones obren en poder de la Corporación y resulten precisos para el desarrollo de su función. La solicitud de ejercicio del derecho recogido en el párrafo anterior habrá de ser resuelta motivadamente en los cinco días naturales siguientes a aquél en que se hubiese presentados".

Este derecho es correlato del art. 20 de la misma Ley LBRL, conforme al cual todos los grupos políticos integrantes de la Corporación tienen derecho a participar mediante la presencia de concejales pertenecientes a los mismos en los órganos complementarios, precepto que tiene por fundamento la garantía de acierto de su labor en los Plenos, y el hacer viable la función de control y fiscalización de los órganos de gobierno, siendo en ambos casos, la información fundamental.

El Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante ROF), desarrolla el art. 77 LBRL en los arts. 14 y ss.

Según el art. 14, todos los miembros de las Corporaciones Locales tienen derecho a obtener del Alcalde o Presidente o de la Comisión de Gobierno cuantos antecedentes, datos o informaciones obren en poder de los servicios de la Corporación y resulten precisos para el desarrollo de su función.

El art. 15 prevé además que los servicios administrativos locales estarán obligados a facilitar la información, sin necesidad de que el miembro de la Corporación acredite estar autorizado cuando se trate del acceso de los miembros de la Corporación a la información o documentación de la entidad local que sean de libre acceso para los ciudadanos.

Quinto.- Este último precepto, hace que la presente solicitud sea dirigida además a la Secretaria General de este Ayuntamiento, porque se considera que un particular de la información que se solicita (la disposición reglamentaria por la que se crea, rige y ordena el funcionamiento de la Bolsa de trabajo es de acceso público) puede y debe ser facilitada por el Sr. Secretario.

Sexto.- La inactividad a facilitar la información que se recaba constituye una lesión del derecho fundamental a la participación política.

La jurisprudencia interpreta el derecho a la información recogido en el art. 23 de la Constitución Española en el sentido de estimar producida la vulneración del mismo en el caso de que se constate una clara voluntad de impedir el acceso a la información interesada, como es el caso.

Han de citarse en este sentido las ya lejanas sentencias del STS 18-X-95 (Arz. 7366) y la STS 26-II-1996 (La Ley 3502)².

Séptimo.- Por último ha de reseñarse que negativa injustificada a facilitar información puede ser constitutiva de delito.

¹ "El derecho a la información que el art. 77 L. 7/1985 de 2 Abr. (bases del Régimen Local) prevé es un derecho individual que a cada concejal corresponde y por tanto cada uno tiene derecho a que se le resuelva su petición y también a que se le reconozca el derecho a impugnarla, sin olvidar que el ejercicio del derecho a la fiscalización de las actuaciones municipales y al control y análisis de antecedentes para actuaciones futuras, que a todos los concejales les reconoce la Ley, puede obviamente posibilitar el que en un momento determinado no resulten precisos determinados antecedentes o información y que, en otro posterior, si que resulten necesarios".

² "En el caso contemplado, si el concejal solicitante, portavoz de un Grupo político y sin área de gobierno en el Ayuntamiento, había pedido se le pusiera de manifiesto un solo expediente -lo que ahuyenta toda sospecha de ser una petición abusiva o perturbadora para el funcionamiento normal de la Corporación- referido a denuncias formuladas por vecinos sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de un tercero, el Decreto del Alcalde denegándole la petición comporta, sin lugar a dudas, vulneración del derecho consagrado en el art. 23.2 CE, sin que pueda ampararse la denegación en ser un concejal sin área de gobierno, porque el art. 77 L. 7/1985 de 2 Abr. (bases del Régimen Local) hace extensivo el derecho de información a todos los miembros de las Corporaciones Locales, quienes, tengan o no área de gobierno, pueden precisar la información, tanto para sus intervenciones en sesiones ordinarias como en el Pleno (art. 22 L. 7/1985). Tampoco puede ampararse la denegación en que el concejal no había acreditado en qué medida le era preciso el expediente para el desarrollo de su función, pues ni había sido requerido para ello antes de la denegación, e incluso, habiéndolo sido, un requerimiento en tal sentido podría haber afectado a la integridad del derecho fundamental. Bastaba con indicar en la solicitud, que se necesitaba el expediente para el ejercicio de la función, como así lo hizo constar el concejal solicitante en la suya".

La STS Sala 2ª de 22-1-96 (Ponente: Sr. Conde-Pumpido Tourón)³ confirma la condena a un Alcalde a la pena de 6 años y 1 día de inhabilitación especial como autor responsable de un delito contra el ejercicio de los derechos cívicos reconocidos por la Ley, actualmente penado en el art. 542 del Código Penal.

Octavo.- Por todo lo anterior, en el caso de que no se facilite la información que se solicita se ejercerán las acciones pertinentes en tutela del derecho fundamental vulnerado y para la depuración de las responsabilidades personales en la que, por su omisión, haya incurrido.

Por cuanto antecede

SOLICITO que se nos facilite la información que seguidamente se relaciona:

- Disposición reglamentaria o acto administrativo por el que se haya creado y se regule la Bolsa de trabajo actualmente existente en el Ayuntamiento de Añora.
- Número de contratos que han sido objeto de oferta y expedientes instruidos para la adjudicación de los mismos entre los integrantes de la Bolsa.
- Indicación de número total de contratos y personas que han resultado beneficiarias de ellos.

Añora, 12 de diciembre de 2012

El GMS con fecha 19 de diciembre del 2012 recibe de nuestro Ayuntamiento un total de 17 folios con unos listados de personas, sin ningún orden ni criterio establecido para las contrataciones.

Nuestro grupo habiendo estudiado dicha documentación observa como el reparto equitativo del empleo público no se manifiesta en la documentación recibida.

Al día siguiente 20 de diciembre del 2012, desde la alcaldía de nuestro Ayuntamiento recibimos en nuestras casas el siguiente escrito.

AYUNTAMIENTO DE AÑORA (CORDOBA)

Queridos noriegos y noriegas:

Un año más se acercan esas fechas entrañables de la Navidad que a la gran mayoría nos generan alegría, reconfortan y nos hacen olvidar por momentos aquellas situaciones difíciles que nos aquejan.

Bien sea por nuestras creencias religiosas, por nuestros sentimientos o por simple tradición y costumbres, lo cierto es que la NAVIDAD siempre tiende a constituirse en un espacio de tiempo especial en el que aflora lo mejor de nosotros mismos.

Cada año tiene sus connotaciones especiales para cada persona, para cada familia, dependiendo de todas esas cosas importantes que a los seres humanos nos hacen ser más o menos felices. La salud y la enfermedad, el disfrutar o no de un trabajo digno, las relaciones buenas o malas con nuestro seres queridos, el éxito o el fracaso en nuestros proyectos, etc, todo en su conjunto, nos moldea para retener un año en nuestra memoria, con uno u otro calificativo al lado.

2012 no será un buen año en la memoria de muchas personas ya que al devenir normal de la vida, con sus alegrías y sus tristezas, se ha sumado una situación de desempleo y dificultades económicas para muchos de nuestros vecinos. Desde el Ayuntamiento de Añora trabajamos con lo mejor de nuestras capacidades para mitigar algo esa situación, pero somos conscientes de que podemos hacer muy poco para que todos tengamos un empleo digno o para que ese sector ganadero tan castigado vea la luz al final del túnel.

Solamente podemos prometeros mucho trabajo y estar lo más cerca posible de quien más lo necesite. Para ello, ponemos a disposición todos los recursos del Ayuntamiento y sus profesionales, para que esos recursos repercutan en quienes más carencias tienen.

Para intentar mejorar nuestra gestión os adjuntamos un informe con todo lo que hemos hecho referente al empleo en este año y medio que llevamos de legislatura en el que exponemos una relación de contratos realizados en todas las áreas en las que se inscribieron personas desempleadas para contratos temporales. La información detallada de dichos contratos se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para quien desee verla ya que en nuestro animo solo esta ejercer la máxima transparencia en todo lo referente al empleo que genera el Ayuntamiento de Añora.

Sin embargo, aunque haya si malo este año para el empleo y para nuestra economía, esperemos que se estén sentando unas bases sólidas para una pronta recuperación económica. Además como Alcalde de Añora os tengo que decir que en mi memoria el año 2012 también permanecerá con algún que otro recuerdo alegre, siendo el más importante para mi un hecho que espero que a muchos noriegos y noriegas les cause la alegría y la ilusión que a mi me provoca.

Me refiero a la finalización del proyecto de la Plaza junto a la Iglesia, la Nueva "Plaza España". Ha sido este un proyecto repleto de zandacillas, sinsabores, tragedia y todo lo más desagradable que pueda pasar a alguien que entiende que desde lo público se tiene que trabajar por el bien común y nunca por intereses personales ni partidistas.

El próximo día 22 (Sábado) a las 20,30 horas, hemos programado la apertura de este nuevo espacio (Plaza España y Pasaje Faustino Espejo López) para el uso y disfrute de todos nosotros estando convencidos de que este espacio significara un antes y un después en lo que a paisaje urbano en Añora se refiere.

Espero que me acompañéis en la apertura de esta plaza (que no será inauguración oficial que ya tendremos tiempo de realizarla en el mes de enero o febrero), en la que tomaremos un vino o unos churros, disfrutaremos de la compañía de "Ni te imagines producciones" y también tendremos la oportunidad de dejar algún euro en la tómbola solidaria que el Ayuntamiento va a poner para beneficio de las personas de nuestro pueblo que lo necesiten.

Deseo trasmitiros también mi preocupación por el futuro de este espacio, por ello pido a todos los noriegos y noriegas que lo cuidemos mucho y denunciemos aquellos actos vandálicos o inadecuados que observemos. Es mucho el dinero y el esfuerzo que ha costado este proyecto, y no podemos permitir que el capricho de quienes no respetan lo que es de todos no nos permita disfrutar de esta plaza en condiciones optimas.

Que seáis muy felices, Feliz Navidad y un buen Año 2013.

Vuestro Alcalde.



AYUNTAMIENTO

En el último pleno de fecha 27 de junio de 2013 nuestro grupo incluyó la siguiente pregunta ante la ausencia de la anunciada información.

7.2 Para cuándo tiene previsto poner en el tablón de anuncios los listados de empleo existentes, tal y como nos dijo por escrito con una carta a nuestros domicilios?

Nos complace enormemente que nuestro reiterado esfuerzo por informar a tod@s los norieg@s haya dado su fruto, aunque haya sido tardío y verde.

A día de hoy tenemos constancia de que en el tablón interior de nuestro Ayuntamiento los listados están expuestos, los mismos que recibimos en diciembre, por lo que no entendemos la tardanza si la lista expuesta actualmente no se ha actualizado con respecto a la que recibió el GMS.

Confiamos plenamente en que la buena voluntad manifestada por el equipo de gobierno de **ejercer la máxima transparencia en todo lo referente a empleo que genera nuestro Ayuntamiento** sea una realidad más pronto que tarde.

SUSANA DIAZ

Es un orgullo que la futura presidenta de la Junta de Andalucía sea mujer y socialista, de grandes principios y firmes convicciones, que ha demostrado su compromiso con su tierra y con la defensa de la igualdad de oportunidades.

Susana Díaz va a presidir un gobierno con nuevas energías y nuevas fuerzas para que Andalucía siga su propio camino. "Queremos seguir siendo un referente a nivel nacional, un gobierno progresista que defienda los derechos y libertades democráticas de los andaluces y andaluzas, que están en riesgo por la acción del Gobierno del PP. En esta nueva etapa vamos a seguir siendo un testigo incómodo para la derecha".



El nuevo gobierno andaluz va a seguir siendo un gobierno valiente, que garantizará y defenderá el principio de igualdad de oportunidades y fortalecerá el Estado del Bienestar. Vamos a seguir defendiendo una educación y una sanidad pública de calidad en Andalucía. Vamos a seguir protegiendo el derecho a la vivienda de los andaluces, vamos a seguir apoyando a los jóvenes para que no tenga que marcharse el talento de Andalucía, y vamos a seguir liderando las políticas de igualdad en nuestro país, para que las mujeres no sean las principales víctimas de la política de la derecha".





Sevillanas y Rumbas. Por Diego López Rísquez

TE QUIERO A TI
Sevillanas a Añora

I

Del Valle de los Pedroches
gloria eres tú.

Gloria eres tú
del Valle de los Pedroches,
y el que está ausente te añora
a ti, sol de medianoche
que llevas por nombre Añora.

Que llevas por nombre Añora,
en ti reina la alegría,
de belleza eres derroche,
brillas en Andalucía
como un lucero en la noche.

*Te quiero a ti,
y es que me sobran razones,
y es que me sobran razones
porque en tu seno nació
y brotaron mis amores.*

II

¡Ay!, pueblo que tanto quiero,
gloria eres tú.

Gloria eres tú,
¡ay!, pueblo que tanto quiero,
y siempre llevó por seña
ver ese Cristo noriego
y mi Virgen de la Peña.

Y mi Virgen de la Peña
que está morando en su Ermita,
y mi corazón se empeña
en ver su cara bonita
para quitarme mi pena.

*Te quiero a ti,
y es que me sobran razones,
y es que me sobran razones
porque en tu seno nació
y brotaron mis amores.*

III

A mi tierra yo la amo,
gloria eres tú.

Gloria eres tú.
A mi tierra yo la amo
que excelentes cosas tiene,
buen vino y jamón serrano,
y las más bellas mujeres.

Y las más bellas mujeres
donde posa la belleza,
la gracia y la simpatía,
que la mirada embelesa
al contemplar su armonía.

*Te quiero a ti,
y es que me sobran razones,
y es que me sobran razones
porque en tu seno nació
y brotaron mis amores.*

IV

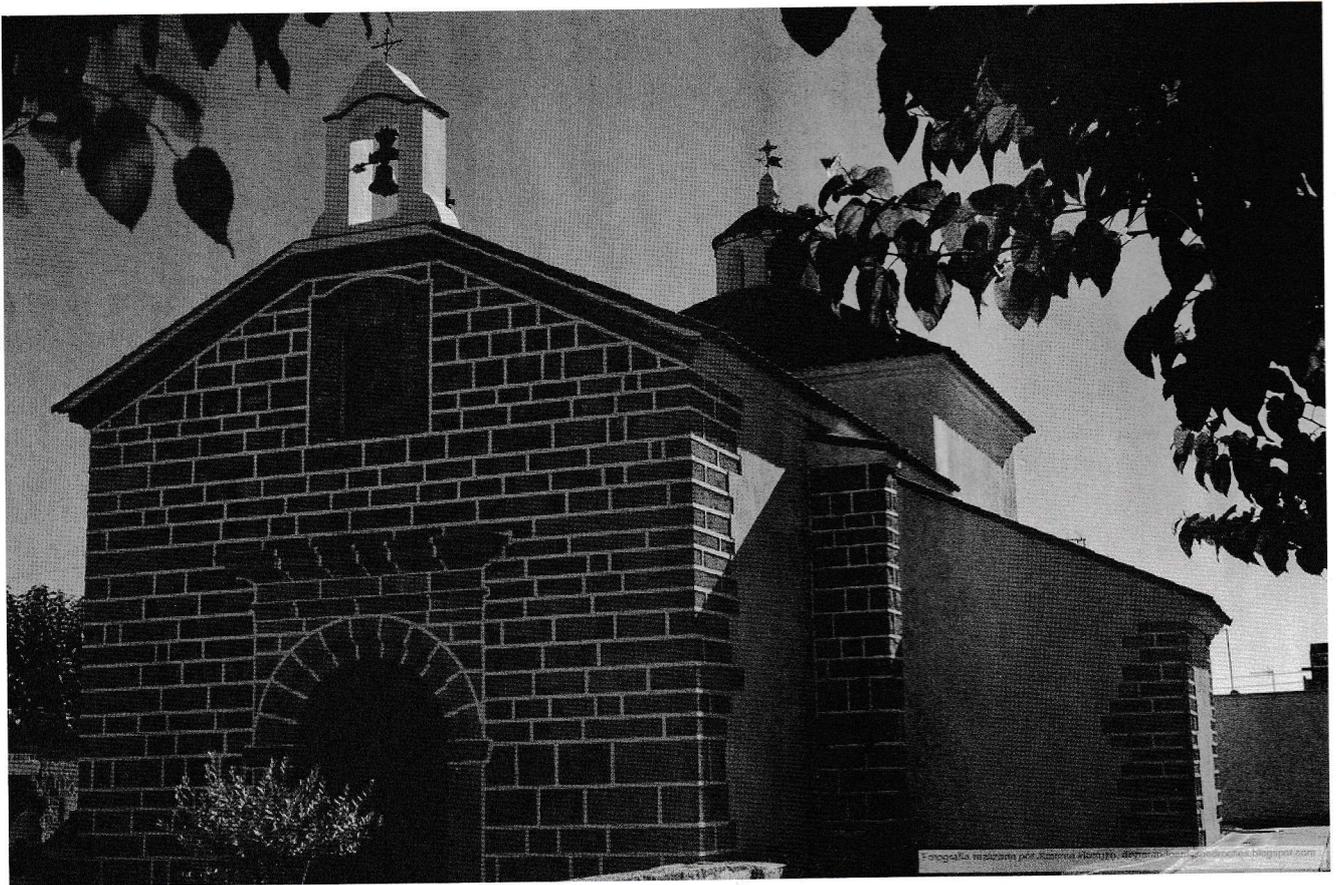
Añoro aquel rebuznar,
gloria eres tú.

Gloria eres tú,
Añoro aquel rebuznar
y el carro con las mulillas,
y de la noria trin, tran,
y los cantes de la trilla.

Y los cantes de la trilla,
que se solían cantar
al son de las campanillas
que sonaban al compás
del trote de las mirillas.

*Te quiero a ti,
y es que me sobran razones,
y es que me sobran razones
porque en tu seno nació
y brotaron mis amores.*

*Desde el PSOE noriego les deseamos
Feliz Feria y Fiestas 2013*



www.psoenoriego.blogspot.com